



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0489**
NEUQUÉN, 13 JUL 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 3988-M/15 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, Secretaría de Coordinación, y la Nota n° 116/2015 de fecha 16 de junio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Subsecretario de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura tipo B N° 0002-00000081 por \$ 5.760.- de la firma SOCIAL Agencia de Publicidad de ADVERTISING GROUP SRL por diferencia en la factura n° 0002-00000072 por Servicios de Asesoramiento para la realización de Propuestas Creativas de Comunicación Integral durante el mes de abril/2015;

Que el servicio es por un importe mensual de \$ 86.400.- habiéndose facturado la suma de \$ 80.640.- quedando un importe de \$ 5.760.- a favor de la firma mencionada;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Prensa y Comunicación, Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 688/15, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 3095;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

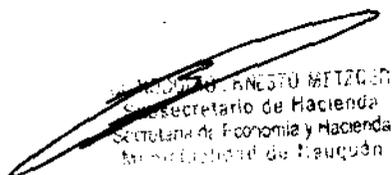
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


ANESTO MITZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00000081 por un importe de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 5.760.-), a nombre de **ADVERTISING GROUP SRL**, por diferencia en el pago de Servicios de Asesoramiento para la realización de Propuestas Creativas de Comunicación Integral durante el mes de abril/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

~~SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2035
Fecha 17 / 07 / 2015